



Ilustre Municipalidad de Lota



REGULARICÉSE Y APRUÉBESE PAGO DE PREMIOS ACTIVIDAD "COMUNAL DE CUECA", DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR AÑO 2018

25 OCT. 2018

LOTA,

DECRETO ALCALDICIO Nº 1950

VISTOS:

- a) Decreto Nº 1466, de fecha 10 de 2018, que aprueba actividad "Comunal de Cúeca" del Programa Adulto Mayor año 2018.
- b) Ficha de de actividad Nº 1 Actividad "Comunal de Cúeca "del Programa Adulto Mayor año 2018
- c) Decreto Nº 1470 de fecha 13 de agosto 2018, aprueba Bases "20 comunal de Cúeca" del Programa Adulto Mayor año 2018
- d) Acta Concurso Nacional de Cúeca Fase Comunal 2018, de fecha 24 de Agosto de 2018, debidamente firmada por el jurado.
- e) Decreto Ley Nº 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración financiera del Estado. Ley Nº 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley Nº18.695

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese y Apruébese pagos de premios actividad "Comunal de Cúeca" del Programa Adulto Mayor año 2018, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a las parejas ganadoras que se detallan a continuación;

Primer lugar	\$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos)	María Melgarejo Arriagada Rut Segundo Gavilán Arriagada Rut
Segundo lugar	\$ 100.000.- (cien mil pesos)	María González Muñoz Rut Ricardo Ojeda Bastidas Rut
Tercer lugar	\$ 70.000.- (setenta mil pesos)	Miguelina Estrada Quezada Rut Estanislao Riveras Rocha Rut

4.- Los Gastos que demande el presente decreto, se imputarán a gastos de área de gestión Nº 04 "Actividad Recreativa" Item 24-01-008, Premios Y Otros, del presupuesto Municipal vigente año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JAB/FAL/BRA/TTN/cha

DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaría Municipal. (1)
- C.c: Jefe de Administración.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
- C.c: Encargada Programa Adulto Mayor



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 282
Fecha: 26-10-2018

